

Protecciones para el Consumidor en Respuesta al COVID-19

Prevención de Fraude

P: ¿Debo responder a un mensaje de texto solicitando información de enrutamiento (routing) bancario, para que yo pueda obtener un cheque de apoyo del gobierno?

R: ¡No! El gobierno no enviará mensajes de texto ni llamará ni solicitará información bancaria ni su número de seguro social. Si recibe usted un mensaje de texto o una llamada solicitando dicha información, es una estafa. No responda.



Pago de Impuestos

P: ¿Todavía necesito presentar mi declaración de impuestos antes del 15 de abril del 2020?

R: No. Las fechas de vencimiento de las declaraciones de impuestos tanto federales como las de Ohio se han extendido del 15 de abril al 15 de julio del 2020. Los contribuyentes también pueden diferir los pagos de impuestos sobre ingreso a pagar el 15 de abril hasta el 15 de julio de 2020, sin incurrir en multas e intereses.

* Visite las páginas electrónicas www.irs.gov/coronavirus.gov y www.coronavirus.ohio.gov para obtener actualizaciones adicionales.

P: ¿Necesito todavía realizar pagos a mi Acuerdo de Pago a Plazos del IRS (plan de pago a largo plazo) / (IRS Installment Agreement)?

R: Para los contribuyentes que se

encuentran actualmente bajo un Acuerdo de Pago a Plazos ya existente, los pagos a efectuarse entre el 1 de abril y el 15 de julio del 2020 han sido suspendidos. El IRS no determinará como incumplido ningún acuerdo durante este período, sin embargo, los intereses continuarán acumulándose sobre los saldos remanentes.



Pagos de Préstamos Estudiantiles

P: ¿Tengo que pagar mis préstamos Federales de estudiante en estos momentos?

R: En lo referente a los préstamos Federales para estudiantes (por parte del Departamento de Educación de los EUA), los prestatarios tienen la opción de comunicarse con su administrador de préstamos y suspender sus pagos hasta 31 de enero de 2022. * Solo aplica en el caso de Préstamos Estudiantiles Federales;

comuníquese directamente con los proveedores de Préstamos Estudiantiles Privados para informarse de las opciones de asistencia existentes.

P: ¿Mis préstamos estudiantiles Federales continuarán acumulando intereses?

R: Los préstamos federales para estudiantes tendrán automáticamente tasas de interés establecidas del 0% hasta 30 de Septiembre de 2020. Comuníquese con su administrador de préstamos para determinar si sus préstamos son elegibles para ello. Si usted no sabe quién es su administrador o cómo comunicarse con ellos, visite la página electrónica www.StudentAid.gov/login o llame al teléfono de asistencia 1-800-4-FED-AID.

P: ¿El Departamento de Educación continuará reteniendo dinero del cheque de pago mi sueldo o de mis impuestos para cobrarme mis préstamos estudiantiles morosos?

R: El Departamento de Educación ha suspendido el embargo de salarios hasta al menos el 12 de mayo del 2020. También detuvieron las “compensaciones de Tesorería”, o la retención de dinero de los reembolsos de impuestos y de los pagos del Seguro Social de los prestatarios incumplidos. * Si sus salarios continúan siendo embargados después del 13 de marzo del 2020, contacte al departamento de recursos humanos de su empleador.

.....

Crédito

P: El dinero es escaso en este momento y no puedo hacer mis realizar pagos con a mi tarjeta de crédito-- ¿Qué debo de hacer?

R: Si no puede realizar pagos, comuníquese con su acreedor lo antes posible. Pueden estar dispuestos a tener tolerancia, proporcionar una prórroga de a su préstamo, una reducción en las tasas de interés y/o alternativas flexibles de pago. Esto aplicaría a otros pagos que pudiese usted adeudar a otros prestamistas, como lo pudiesen ser los préstamos para automóviles--comuníquese con ellos para obtener ayuda.

P: ¿Cómo puedo proteger mi puntaje de crédito de cualquier error relacionado con los pagos diferidos?

R: Revise sus reportes de crédito regularmente, para identificar y disputar cualquier morosidad que fuese reportada incorrectamente. Visite la página electrónica www.AnnualCreditReport.com o llame al (877) 322-8228 para solicitar y revisar su informe reporte de crédito de manera gratuita.

Si usted tiene preguntas o necesita asistencia legal, llame a la línea de Asistencia Legal al (513) 241-9400